



## La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA decide sobre la solicitud de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto, “Variante Sopó Sectores Aposentos – Tres Esquinas”

**10 de marzo de 2026** – La Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S. informa a la opinión pública que mediante la **Resolución 000585 del 26 de febrero de 2026**, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) decidió la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del proyecto “**Variante Sopó Sectores Aposentos – Tres Esquinas**”, ubicado en el municipio de Sopó, Cundinamarca.

La decisión se adopta luego de surtir el trámite administrativo correspondiente, que incluyó verificación documental, visitas técnicas al área del proyecto, solicitud y evaluación de información adicional y concepto técnico por parte del equipo evaluador de la ANLA.

La modificación aprobada contempla: optimización del diseño previamente licenciado, mejoramiento de curvas para cumplir con condiciones técnicas de velocidad y seguridad, ajustes en intersecciones, modificación e inclusión de obras hidráulicas, adecuación de accesos y optimización de estructuras de drenaje, entre otros.

Estos ajustes buscan fortalecer las condiciones técnicas, hidráulicas, geotécnicas y de seguridad vial del proyecto, manteniendo el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por la autoridad.

La Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S. reitera su compromiso de ejecutar las obras conforme a lo definido por la ANLA, garantizando el cumplimiento de los instrumentos de manejo ambiental, así como el respeto por el entorno social y ambiental del municipio de Sopó.

Seguiremos avanzando con responsabilidad, transparencia y rigor técnico en el desarrollo de este proyecto estratégico para la conectividad regional.

Avenida Carrera 19 #95-20 Oficina 1003, Edificio SIGMA – Bogotá D.C.  
inforutabogotanorte@crbn.com.co  
[www.rutabogotanorte.com](http://www.rutabogotanorte.com)

Página 1 | 1